

**Mercado Alternativo Bursátil – Empresas en Expansión**

Plaza de la Lealtad, 1  
28001 – Madrid

Zaragoza, 7 de julio de 2015

Estimados señores:

En virtud de lo previsto en la Circular MAB 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), por medio de la presente ponemos en su conocimiento la siguiente información relevante.

Imaginarium y las entidades financieras que conforman su pool bancario han alcanzado un acuerdo para la refinanciación del conjunto de la deuda del grupo Imaginarium, tanto de la deuda a largo plazo (anteriores tramos A y B que se agrupan en un único tramo) por importe de 19,1 millones de euros, así como del conjunto de líneas de circulante a corto plazo por un importe total de 18 millones de euros. Junto a lo anterior, dicho acuerdo, resumidamente, supone:

- (i) La extensión del plazo de vencimiento de la deuda a largo plazo de diciembre de 2017 hasta enero de 2021.
- (ii) El establecimiento de un calendario de amortización de la deuda adaptado al plan de negocio y generación de caja del grupo. Dicho calendario de amortización se beneficia (en cuanto al tramo de deuda a largo plazo), de un período de carencia hasta enero de 2017.
- (iii) Las líneas de circulante tienen un plazo de vigencia de 24 meses, renovables automáticamente hasta enero de 2021, sujeto al cumplimiento del contrato.
- (iv) La adecuación del coste de la deuda al entorno actual (lo que representa una mejora sustancial respecto de la situación anterior).

Adicionalmente, al amparo del acuerdo de refinanciación se han obtenido nuevas líneas de financiación para el ejercicio 2015 (por importe total aproximado de 4 millones de euros, que deberá ser reembolsado a finales de enero de 2016). Dichas líneas han sido otorgadas por entidades financiadoras, así como por el accionista relevante Publifax, S.L.

En todo, caso, el acuerdo de refinanciación será objeto de homologación judicial conforme a la normativa en vigor.

Atentamente,

*[sigue firma]*

---

Félix Tena Comadrán